



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión del miércoles 27 de octubre de 2021.

ACTA No. 24.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:49 horas del día miércoles 27 de octubre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente: Muy buenos días a todos los colombianos, a los compañeros congresistas de la Comisión Séptima. Vamos a dar inicio a la sesión del 27 de octubre de 2021, primero agradeciendo a Dios por la vida y colocándonos a su disposición para legislar a favor de todos los colombianos. Secretario, verifique el quórum.

El Secretario: Buenos días Presidente, siendo las 09:49 horas del 27 de octubre de 2021 se inicia la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Vamos a llamar a lista para verificar el quórum.

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DÍAZ PLATA FABIÁN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO
MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS
SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio en este momento, 16 honorables representantes han contestado la lista.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

H. Representante José Luis Correa López: Para una moción.

El Presidente: Tiene la palabra tiene la palabra el H. Representante José Luis Correa.

H. Representante José Luis Correa López: Presidente, para pedirle un permiso ya que tengo una cita médica y poderme ausentar de la sesión.

El Presidente: Autorizado, señor Representante.

H. Representante José Luis Correa López: Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente: Secretario, con el quórum suficiente, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: Sí, Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA**

Fecha: octubre 27 de 2021

Hora: 09:49 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

(De acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo de la Directiva No 001 del 30 de julio de 2021, de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, correspondiente al aforo determinado por la ARL para cada Célula Congresional, donde se reglamentan las sesiones semipresenciales.)

**I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

- 1. Proyecto de Ley No. 638 de 2021C-249 de 2020 - Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales"**
Autores: H.S. JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA y el ministro del Deporte, ERNESTO LUCENA BARRERO.
Radicado: agosto 28 de 2020
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 847 de 2020
Radicado en Comisión: julio 27 de 2021
Ponentes Primer Debate JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 28 de julio de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1509 de 2021
Ultimo anuncio: octubre 26 de 2021.
- 2. Proyecto de Ley No. 018 de 2021 - Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993"**
Autores: HH. RR. JUAN CARLOS WILLS OSPINA, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN,

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA (se adhiere como autor el 17 de agosto de 2021)

Radicado: julio 20 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 938 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2021

Ponentes Primer Debate MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 11 de agosto de 2021. JUAN CARLOS REINALES AGUDELO renuncia por posible conflicto de intereses el 17 de agosto de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1155 de 2021

Último anuncio: octubre 26 de 2021.

3. Proyecto de Ley No. 301 de 2021 - Cámara "Por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones"

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural RODOLFO ZEA NAVARRO

Radicado: septiembre 01 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1141 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021

Ponentes Primer Debate: JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA (Coordinador Ponente), HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1351 de 2021

Último anuncio: octubre 26 de 2021.

4. Proyecto de Ley No. 206 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se regula la dispensación de medicamentos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"

Autora: H. R. LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA

Radicado: agosto 05 de 2021

Publicación Proyecto de ley: Gaceta No. 1079 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021

Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1399 de 2021 (Restrepo) (positiva)

Gaceta No. 1458 de 2021 (Cristancho) (negativa)

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2021.

5. Proyecto de Ley No. 253 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones"

Autores: HH. RR. JULIAN PEINADO RAMÍREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, JUAN FERNANDO REYES KURI, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ.

Radicado: agosto 18 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 1086 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ. Designadas el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1470 de 2021
Ultimo anuncio: octubre 26 de 2021.

6. Proyecto de Ley No. 087 de 2021 - Cámara “Por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores y transformadores de caña de azúcar para la producción de panela”

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate FABER ALBERTO MUÑOZ CERON (Coordinador Ponente), HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1506 de 2021 (Cristancho) (negativa)

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2021.

7. Proyecto de Ley No. 081 de 2021 - Cámara “Por medio del cual se garantiza una pensión para quienes padecen una enfermedad terminal”

Autor: H. R. DAVID RICARDO RACERO MAYORGA

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de ley: Gaceta No. 951 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021

Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1506 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2021.

8. Proyecto de Ley No. 091 de 2021 - Cámara “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1397 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2021.

9. Proyecto de Ley No. 101 de 2021 - Cámara “Por medio de la cual se fomenta la transición laboral en Colombia”

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN CARLOS

WILLS OSPINA, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 956 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021

Ponentes Primer Debate JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador Ponente), JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGU. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1458 de 2021 (Cristancho) (negativa)

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2021.

10. Proyecto de Ley No. 283 de 2021 - Cámara “Por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 1230 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 28 de septiembre de 2021. JOSE LUIS CORREA LOPEZ designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1470 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2021.

11. Proyecto de Ley No. 133 de 2021 - Cámara “Por medio del cual se deroga el Decreto 1174 de 2020 y se dictan otras disposiciones en relación con los pisos de protección social”

Autores: HH. RR. ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, CÉSAR AUGUSTO PACHON ACHURY, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, FABIAN DIAZ PLATA, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN y los HH. SS. AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, JORGE ELIÉCER GUEVARA, JOSE AULO POLO NARVAEZ, JULIAN GALLO CUBILLO, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, WILSON ARIAS CASTILLO

Radicado: julio 27 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 960 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021

Ponentes Primer Debate CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1506 de 2021 (negativa)

Ultimo anuncio: octubre 26 de 2021.

III.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

IV.
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

En el punto de discusión y votación de proyectos hay una proposición de aplazamiento, entonces cuando estemos en ese punto, se leerá. Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede someterlo a consideración de los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente: Secretario, leído el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, tome la intención de voto de la aprobación del Orden del Día.

El Secretario: Sí, Presidente. Para votar el Orden del Día leído, votando **SÍ**, se aprueba el Orden del Día, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	15	0

Ya hay decisión en la aprobación del Orden del Día.

El Presidente: Secretario ¿Cómo cero la votación de la aprobación del Orden del Día?

El Secretario: Sí, Presidente, el Orden del Día ha sido aprobado por 15 H. representantes miembros de la Comisión Séptima, votos suficientes y necesarios para aprobarlo.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: Sí, Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es el II, discusión y votación de proyectos de ley, en este punto, el primer proyecto de ley es el No. 638 de 2021 - Cámara y 249 de 2020 - Senado "Por medio del cual se establecen disposiciones sobre el Programa de Juegos Intercolegiados Nacionales". Para este proyecto tengo aquí una proposición de aplazamiento, que me voy a permitir leer, Presidente. *En mi condición de ponente solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión y votación del proyecto de ley No. 638 de 2021 - Cámara y 249 de 2020 - Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre*

el Programa de Juegos Intercolegiados Nacionales" Lo anterior en virtud que me encuentro a la espera de un concepto por parte del ministerio de Educación el cual es de gran importancia para la aprobación del proyecto. Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo y Jhon Arley Murillo Benítez, uno es coordinador ponente y el otro es ponente. Presidente, para este proyecto están pidiendo el aplazamiento, entonces Presidente, usted coloque a consideración la proposición.

El Presidente: Antes de colocar a consideración la proposición, abro la discusión. Tiene la palabra el coordinador ponente Jhon Arley Murillo que presenta la proposición.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Señor Presidente, muy buen día, saludo para usted y para toda la Comisión. Efectivamente, señor Presidente, hoy está de acuerdo a la prioridad que indica la norma por ser un debate que viene de Senado, ya va en el tercer debate, fue un proyecto de ley que, por la importancia del tema, el proyecto de ley ¿Qué busca? Elevar a Ley de la República el Programa de Juegos Intercolegiados, un proyecto de ley muy importante con uno de sus principales autores, el Senador José Ritter López del Partido de la U de Valle del Cauca. En el trámite de este proyecto de ley y en la consolidación de la ponencia que se ha presentado y enviado a todos los compañeros, hubo una gran discusión positiva es con el ministerio del Deporte, con varias entidades, con las UTL de los ponentes y también de otros compañeros que han presentado ciertas inquietudes, unas han sido tenidas en cuenta, otras no, pero es parte del debate que estamos dando y en esa discusión, señor Presidente y compañeros, algunos compañeros y colegas han manifestado la intención de elevar una serie de conceptos a varias entidades a fin de tener precisión en relación con aspectos específicos del proyecto de ley sin decir para nada que no apoyan el contenido y el proyecto de ley en su esencia, pero en algunos apartes puntuales han manifestado algunos compañeros que quieren hacer consultas, tener algunos conceptos, lo cual ha sido algo que esta Comisión ha venido haciendo, aquí hemos discutido iniciativas con la mayor información posible y más un proyecto tan importante como este que después de salir de la Comisión ya pasaría para su último debate y ser Ley, por lo tanto, Presidente, en compañía de algunos colegas presentamos esa proposición de aplazamiento para dar un compás de espera a esta semana que lleguen y se hagan unas consultas pidiendo, inclusive, que ojalá la Mesa Directiva que pueda agendarlo para dentro de 8 días, para dar plazo de que se hagan las consultas, que lleguen las respuestas y que toda la Comisión pueda estar lo más informada posible a la hora de debatir aspectos puntuales de este proyecto tan importante que en esta Comisión que es la Comisión donde podemos dar el debate técnico, demos todas las discusiones y que salga la mejor ponencia para último debate, como esperamos que así sea, por la importancia del proyecto de ley, eso es lo que ha motivado, Presidente, también en solidaridad y acompañando estuve con los compañeros en mi calidad de coordinador ponente, por lo cual radicamos y le pediríamos a la Plenaria de la Comisión Séptima que pueda apoyar ese aplazamiento que no tiene ninguna otra intención y es de poder fortalecer la iniciativa, que se hagan todas las consultas y que la votemos lo más informados posible y que aquellos puntos que pueden tener un tipo de controversia, pues, esa información amplia que se va a recaudar, sirva para poder despejar dudas y tomar las mejores decisiones, entonces es en honor a eso, Presidente y compañeros, que presentamos esta proposición de aplazamiento pidiendo, inclusive, que sea por 8 días a usted, Presidente, que se pueda agendar para la próxima semana y dejar esta semana para recoger información y tener esos conceptos adicionales. Gracias, Presidente y compañeros.

El Presidente: Estamos en discusión de la proposición de aplazamiento. Me piden el favor de que hagamos un receso de 10 minutos para una puesta en acuerdo acá. Secretario 10 minutos de aplazamiento de la sesión.

El Secretario: Sí, Presidente, son las 10:05 horas, entonces vamos a hacer un receso de 10 minutos, a las 10:15 volvemos a la sesión del día 27 de octubre de 2021.

El Presidente: Secretario, han pasado los 10 minutos. Seguimos en la discusión de la proposición de aplazamiento.

El Secretario: Presidente, ya pasados los 10 minutos del receso, usted dirá.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Muchas gracias, señor Presidente. Los argumentos que ya ha expuesto el coordinador ponente, el doctor Jhon Arley Murillo, a mi juicio, son atendibles, son completamente importantes y argumentables a la hora de solicitar este tipo de decisión por parte de la Comisión. Yo en mi calidad de ponente me uno a esa solicitud y respaldo, por supuesto, la solicitud de aplazamiento, entre otras cosas en el entendido de que hay una disparidad de criterios entre todos los ministerios que tienen que ver con los juegos, hablo del ministerio del Deporte y del ministerio de Educación, hemos cursado solicitud de conceptos que aunque obviamente hay independencia de poderes y el Gobierno no marca tampoco el derrotero del Congreso, sí es importante conocer algunas posiciones que pueden ser completamente revisables y atendibles por parte del Gobierno Nacional, en este caso sería entonces nuestra solicitud respetuosa, amable y sobre todo, con el único propósito de colocar en discusión de esta Comisión una ponencia completamente concertada, en lo posible que le sirva a la institucionalidad, pero que sobre todo le sirva al deporte en Colombia y en específico a los Juegos Intercolegiados Nacionales. Sería mi precisión, Presidente, muchas gracias, por lo tanto, solicito a la Comisión amablemente respaldar esta petición.

El Presidente: Muchas gracias, Representante Reinales. Y el otro ponente del proyecto de ley, el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego del departamento de Antioquia, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Esa es una decisión de la Comisión, señor Presidente, con cordial saludo y yo creo que la debemos adoptar ya, yo en principio no estaba de acuerdo con aplazarlo, pero dado que el autor y coordinador ponente han solicitado el aplazamiento, pues los he estado acompañando en esa posición, además, para cumplir un compromiso que teníamos de poner en el punto del Orden del Día el proyecto de ley de iniciativa del doctor Wills, así que, yo acompaño esa petición y le pido respetuosamente que someta a votación la proposición de los doctores Murillo y Reinales, la cual acompañaré.

El Presidente: Sigue abierta la discusión sobre la proposición, anuncio que se va a cerrar. Secretario ¿Hay alguien en plataforma pidiendo el uso de la palabra?

El Secretario: Presidente, en este momento en plataforma no hay nadie pidiendo la palabra ni tampoco en forma presencial de los H. representante que nos acompañan aquí en la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente: Se cierra la discusión. Tiene la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala Suarez.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: Muchas gracias, señor Presidente. En vista de que la decisión del coordinador y los ponentes es el de aplazar la discusión de este proyecto, hay 2 aspectos que nos parece a nosotros de gran importancia que ojalá se tuvieran en cuenta en los ajustes que seguramente se le van a hacer al proyecto, un aspecto que no se contempla dentro del proyecto es el tema de las escuelas de formación, las tareas de formación de los jóvenes, niños, niñas en las distintas disciplinas deportivas, de qué manera en este proyecto queda contemplado como una tarea del ministerio de Deporte hacer las articulaciones necesarias seguramente con el ministerio de Educación para que eso quede claramente establecido. El otro tema que no se contempla, dentro de este proyecto se habla de manera genérica los Juegos Intercolegiados, pero nos parece que sería importante que se tuviera en cuenta los colegios de la ruralidad en Colombia, sobre todo porque podemos crear un proyecto importante y que, sin duda, lo necesita el país como una manera de ir cimentando mecanismos que permitan aclimatar la paz en Colombia, pero los

efectos reales del conflicto se sufren en el campo colombiano, son los campesinos, las mujeres campesinas y los hombres campesinos, jóvenes quienes son más propensos para incurrir en actividades en el marco de la ilegalidad, entonces de qué manera en este proyecto queda claramente establecido un mecanismo que permita la participación real y efectiva de los estudiantes en esos territorios y sobre todo en los territorios de los municipios PDET, de los (Inaudible) y factores de violencia que de alguna manera limitan esa participación, entonces sí consideramos que fuera importante que dentro de este proyecto pudieran quedar esos aspectos claramente definidos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: A usted, Representante Jairo Reinaldo Cala, creo que su aporte es muy importante para la consolidación de este proyecto de ley tan importante como son los Intercolegiados. Secretario, sigue abierta la discusión. ¿Quién en plataforma está pidiendo el uso de la palabra?

El Secretario: Presidente, en plataforma no tengo en este momento nadie pidiendo la palabra ni en el recinto.

El Presidente: Bueno, se cierra la discusión, Secretario, sírvase recoger la intención de voto de los representantes.

El Secretario: Sí, Presidente. Vamos a votar la proposición para el aplazamiento del proyecto de ley No. 638 de 2021 - Cámara y 249 de 2020 – Senado, presentada por el coordinador y los ponentes, votando **SÍ**, se aplaza la discusión del proyecto de ley, votando **NO**, no se aplaza.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	16	0

Ya hay decisión en la proposición de aplazamiento.

El Presidente: Secretario, por favor le informa a esta Presidencia cómo quedó la votación.

El Secretario: Presidente, la proposición de aplazamiento del proyecto de ley No. 638 de 2021 – Cámara, 249 de 2020 - Senado ha sido aprobada por 16 votos, en consecuencia, se aplaza la discusión de este proyecto de ley.

El Presidente: Vamos a aprovechar la presencia de la viceministra del Deporte frente a este tema de este proyecto de ley tan importante que está en tercer debate entonces para que la próxima semana tengamos puestas de acuerdo a ese proyecto de ley. Doctora, tiene el uso de la palabra.

Doctora Lina María Barrera Rueda, Viceministra de Deporte: Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los representantes de la Comisión Séptima, agradecerle al Representante Jhon Arley y al Representante Reinales como coordinadores ponentes, pero yo pienso que esta iniciativa desde que ha tomado su curso, sus 2 debates en el Senado de la República y ahora acá en esta Comisión Séptima, es un programa que se viene manejando desde el ministerio del Deporte desde hace más de 20 años, es un programa que va a impactar a todos los niños, niñas y adolescentes entre los 7 y los 17 años, donde estos niños que tienen esas destrezas, esas habilidades deportivas, en estos Juegos Intercolegiados las pueden demostrar y esta iniciativa o estos Juegos Intercolegiados que muchos de ustedes los conocen como Los Juegos Supérate porque es una articulación que se hace junto con el ministerio de Educación, porque qué es lo que se trata con estos Juegos Intercolegiados, promover la actividad física, promover el deporte en estos niños entre los 7 y los 17 años ¿Para qué? Para que todas las instituciones tanto públicas como privadas educativas, puedan participar y este programa tiene una cobertura en los 1.102 municipios de Colombia, entonces es muy importante tanto en su fase municipal como en su fase departamental, también los departamentos tienen ese compromiso de apoyar estas fases y ya llega la fase nacional que es la que el ministerio del Deporte apoya y promociona con recursos también, esto es un trabajo articulado, como lo dije, entre ministerio de Educación y ministerio del Deporte, pero también es muy importante, queridos representantes, la vinculación de los entes territoriales, tanto municipales como departamentales para que estos niños y para que estas instituciones educativas públicas y privadas puedan inscribirse y puedan participar de estos Juegos Intercolegiados, esto es un insumo muy importante y ¿Por qué el ministerio quiso elevarlos a Ley de la República? Porque estos programas no pueden quedar al albedrío del ministro de turno, son programas que realmente con indicadores podemos garantizar lo que eso ayuda a la salud mental y a la salud de estos niños y niñas cuando practican y se fomenta el deporte, entonces por eso esta iniciativa fue radicada junto con el Senador Ritter quien fue el autor principal de esta iniciativa y el ministerio se sumó porque es un programa, como les dije, que lleva más de 30 años y que realmente va a impactar bastante a nuestros niños y niñas, pero con este programa también ¿Qué estamos garantizando? Queridos representantes, el relevo generacional, buscar ese semillero de esos niños, niñas y adolescentes que practican y tienen habilidades para las 32 disciplinas deportivas o 32 deportes que se hacen con estos Juegos Intercolegiados y yo quiero contarles que, de esos 32 deportes que tienen estos Juegos Intercolegiados, 4 de ellos atienden a la población en situación de discapacidad por eso es que son el Boccia, el para atletismo, la para natación y el para tenis de mesa, también se está incluyendo para los Juegos Intercolegiados - 2021 el para ajedrez, entonces con esto qué estamos nosotros también enviándole un mensaje al país con estos juegos, que estamos buscando un ambiente de equidad, de inclusión, de no discriminación, que aquí todos los niños, niñas y adolescentes que tengan habilidades y destrezas deportivas, lo puedan demostrar en estos Juegos Intercolegiados y de ahí esos campeones van a recibir unos incentivos, no solo las instituciones educativas, ellos reciben incentivos, premios por parte del ministerio, los entrenadores que los colegios tienen para formar a estos niños y estos también van a recibir incentivos, y obviamente, los niños también van a recibir incentivos, pero con esto qué garantizamos nosotros, que esos niños que ganan esos Juegos Intercolegiados van a entrar a un programa que tiene el ministerio del Deporte que se llama Talentos Colombia, y ese Programa Talentos Colombia tiene una cobertura en los 32 departamentos donde coge a esos adolescentes y jóvenes que tienen esas habilidades deportivas y destrezas y los forman con unos metodólogos, médicos deportivos, fisioterapeutas, nutricionistas, entrenadores, para que el día de mañana se conviertan en esos grandes atletas de alto rendimiento, entonces yo quiero decirles a ustedes que esto es muy importante el apoyo que ustedes nos puedan brindar para que esta iniciativa y estos Juegos Intercolegiados Nacionales queden por Ley de la República, para que estos niños, niñas y adolescentes entre los 7 y los 17 años, además de estudiar, también vean en el deporte un medio de vida y de formación. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, doctora. También está presente el doctor Iván Mauricio Durán, viceministro de Transformación Digital que hace también parte de este proyecto de ley que quiere hacer uso de palabra cuando vayamos a discutir el proyecto. Siguiendo proyecto de ley, Secretario.

El Secretario: Presidente, el siguiente proyecto de ley es el No. 018 de 2021 - Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2º de la Ley 797 de 2003" Que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, autores: HH. RR. Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte, Víctor Manuel Ortiz Joya, se adhiere como autor el 17 de agosto de 2021, radicado: julio 20 de 2002; publicación del proyecto de ley: Gaceta No. 938 de 2021, radicado en Comisión: agosto 10 de 2021; ponentes para primer debate: María Cristina Soto de Gómez (Coordinador ponente) Juan Carlos Reinales Agudelo y Omar de Jesús Restrepo Correa (Ponentes) designados el 11 agosto de 2021. Juan Carlos Reinales Agudelo renuncia por posible conflicto de intereses el 17 de agosto de 2021; ponencia para primer debate publicada en la Gaceta No. 1155 de 2021; último anuncio: octubre 26 de 2021. Presidente, acaba de llegar a las 10:19 horas del 27 de octubre de 2021, una proposición de aplazamiento.

El Presidente: Secretario, por favor lea la proposición presentada por un Congresista.

El Secretario: Proposición: *Solicitamos el aplazamiento del proyecto de ley No. 018 de 2021 - Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2º de la Ley 797 de 2003" Que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.* Henry Fernando Correal Herrera, Representante a la Cámara.

El Presidente: Doctora María Cristina, tiene el uso de la palabra.

H. Representante María Cristina Soto de Gómez: Gracias, Presidente. Yo quiero pedirle a solicitud de verdad, este proyecto No. 018 es un proyecto importante y que ha venido hace rato en el Orden del Día y que hoy celebramos que esté para poderlo sacar, un proyecto que ha venido siendo muy debatido, nos hemos preparado para esto, para sacarlo adelante, tenemos la seguridad de que es un proyecto que beneficia a mucha gente, yo quiero pedirles que, por favor, ahí está el Representante Juan Carlos Wills, que puedan ustedes darle la palabra para que pueda debatir, no lo haré yo como coordinadora, pues, quiero contarles que estoy aquí hospitalizada por Covid y se me dificulta hacer la intervención, pero quiero pedirles que le permitan al doctor Juan Carlos Wills que es el autor, que pueda intervenir y debatir este proyecto. Les pido este favor, no aplazarlo sino que lo saquemos adelante para que muchos colombianos hoy tengan la satisfacción de que hoy el Congreso está a favor de tantos y tantos que hoy necesitan tener sus traslados y que no fue posible en el momento, debido a que no tuvieron la doble asesoría que se necesitaba en ese momento, entonces a ustedes les agradezco, debatamos este proyecto hoy para bien de todos los colombianos, y ya les dije por qué no lo puedo debatir, porque hoy estoy en un segundo contagio de Covid. Gracias.

El Presidente: Pedimos a Dios por la salud de la Representante Tina y de toda su familia que está atravesando por un tema de Covid. ¿Quién está pidiendo la palabra en plataforma, Secretario?

El Secretario: Está pidiendo por plataforma el doctor Omar de Jesús Restrepo y está pidiendo en forma presencial el doctor Juan Carlos Wills.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo, ponente de este proyecto de ley.

H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa: Buenos días para todos y todas. Yo no estoy de acuerdo con el aplazamiento, yo quisiera que este proyecto hoy hiciera su trámite, se le diera el

debate y coincido con la compañera María Cristina que es la ponente coordinadora y que, hombre, ya hace días que este proyecto está agendado y hay una gran cantidad de ciudadanos y una comunidad que está muy expectante y espera que este proyecto los saque de ese pantano en el que los metieron los fondos privados a través de la manipulación y el engaño y ellos puedan pasarse de un régimen a otro y liberarse de esa problemática que los tiene totalmente afectados, este proyecto es bondadoso, busca beneficiar a más o menos 200 mil personas garantizándoles unos derechos que han sido totalmente vulnerados y que, inclusive, la Corte ya tiene jurisprudencia en relación a los mismos, entonces no le demos más espera a este proyecto, convirtámoslo en Ley y que siga su curso y su trámite a través de este ejercicio. Yo les pido a los compañeros que no acompañemos esta proposición de aplazamiento porque eso es seguir ahí vulnerando derechos que la gente espera se les restablezcan. Muchas gracias.

El Presidente: Representante Wills, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Juan Carlos Wills Ospina: Presidente, gracias. Con el cordial saludo a la Mesa Directiva y a todos los colegas integrantes de esta Comisión, enviándole un caluroso saludo a la Representante María Cristina que hoy aún en su condición de salud está dándole la cara al país y hombre, yo quiero también pedir en nombre de la solicitud que hace María Cristina a esta Comisión, pues, primero, Presidente, advertir que este proyecto de ley ya lleva más de 8 semanas puesto en el Orden del Día, que no encuentro ninguna justificación que de verdad valga la pena para seguir aplazando este proyecto de ley, hoy que, incluso, el día de ayer usted me manifestó que estuviera aquí de manera presencial y me hizo esta generosa invitación, estamos listos para dar este debate y por supuesto que es un proyecto que ya estuvo acá, que ya lo conocen los integrantes de esta Comisión, que ya se hizo un debate amplio el año anterior, que salió por unanimidad de esta Comisión y que yo creo, Presidente, que este es el mejor momento para darle el debate así que pedirles humildemente a los miembros de la Comisión negar el aplazamiento y darle debate a este proyecto de ley tan importante que va de verdad ayudarle a cerca de 460.000 colombianos a tener por fin una vida pensional digna. Gracias, Presidente.

El Presidente: Representante Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Doctor Cristo, yo les voy a hacer un llamado, compañeros, a que nos sinceremos, si quieren hundir el proyecto, pues, húndanlo con tranquilidad y digan de frente que lo quieren hundir y expliquen las razones o no las expliquen, finalmente aquí en nuestra falsa democracia las mayorías toman decisiones, pero no ferrocarriliemos ni le mamemos gallo a la gente, tomemos decisiones, si hay la intención de hundirlo, si hay una orden del Gobierno y entonces ustedes tienen muchos compromisos con el Gobierno y le deben muchos favores al Gobierno, pues, díganlo y el Gobierno con la ASOFONDOS, pero es que esto lleva ya dos meses en el Orden del Día en posiciones irrelevantes y nos comprometimos a que lo poníamos en las primeras posiciones para debatirlo y ya resulta pues que hay una nueva solicitud de aplazamiento, debatámoslo y si quieren hundirlo, pues, denle la cara a los que están en esa situación, a los 466 mil colombianos a los que los fondos privados de pensiones engañaron descaradamente, porque soy testigo de excepción, a mí también trataron de engañarme y yo no me dejé engañar porque conocía el asunto, pero la inmensa mayoría de los colombianos no tenían por qué saber cuál era la trampa que le estaban tendiendo cuando los metieron en ese infierno en el que están 466 mil colombianos que hoy están congestionando la justicia colombiana, pero decidan, es que esto ya es una cosa como de falta de respeto con la ciudadanía, hagamos la discusión como debe hacerse y digamos los argumentos y votemos, como ustedes dicen, esto es con votos, pues votemos y si votan en contra pues votan en contra y ya les darán las explicaciones del caso a sus electores. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano: Presidente, gracias. Un saludo especial para los compañeros, al doctor Juan Carlos Wills que nos acompaña el día de hoy y la verdad, Presidente,

yo lo que veo acá es que ha habido como una permanente tensión entre 2 conceptos, un concepto de justicia y un concepto de sostenibilidad fiscal, pero la verdad es que aquí nosotros no estamos hablando de subsidios, doctor Gómez, esto no es un regalo que se le está haciendo a la gente y la verdad, la gente a través de demandas de la vía judicial está haciendo respetar sus derechos en una cifra que, además, tenemos nosotros que ponerle mucho cuidado, cerca del 90%, doctor Juan Carlos, corrijame sí estoy mal en la cifra, pero cerca del 90% de las demandas están ganándose en los estrados judiciales porque estamos hablando acá de un derecho de personas que cotizaron durante muchos años de su vida laboral tanto al régimen de Prima Media como al régimen de Ahorro Individual y que, como decía el doctor Gómez, a raíz de una mala asesoría o de una mala información, no han podido obtener o tener su pensión o por lo menos la cifra que merece entonces yo creo que aquí el debate se tiene que finalmente dirigir hacia el tema de justicia y nosotros acá tenemos que reconocer ese derecho que tienen las personas, yo por eso no voy a votar la proposición de aplazamiento sino que quiero que hagamos el debate, incluso, hay una proposición que he presentado para que podamos tener una cifra más técnica en cuanto al número de semanas porque ya el criterio de edad es muy claro, yo estoy proponiendo que nosotros miremos el tema desde la mitad de cotización de la vida laboral de las personas, creo que es un criterio técnico, cuando uno se acerca a esa edad de jubilación generalmente ha cotizado no las 1300, pero sí cerca de 650 semanas y yo creo que ahí es donde se debería trazar la línea para que podamos ser más justos con las personas que están reclamando un derecho. Presidente, muchas gracias.

El Presidente: Está la proposición, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Ah tiene la palabra el Representante Henry Fernando Correal. Tiene la palabra la Representante Ángela Sánchez.

H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal: Buenos días, señor Presidente y buenos días a toda la Comisión. En el mismo sentido que manifiesta la intervención el doctor Henry Fernando Correal, saber los motivos del por qué la solicitud de aplazamiento de este proyecto que lleva tanto tiempo en Orden del Día entonces quisiera conocer las razones de por qué está solicitando ese aplazamiento. Gracias, Presidente.

El Presidente: Gracias, doctora Ángela. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Presidente, yo he presentado la proposición de aplazamiento para que este importante proyecto tenga un tránsito y realmente no genere ni malas expectativas ni genere las expectativas que no deben ser, yo celebro la iniciativa del doctor Wills, su compromiso con estas personas que realmente lograron o tienen hoy una afectación sobre todo cuando ya pueden establecer su expectativa de pensión y en la fórmula que es un problema estructural entre la fórmula de cómo se liquida la pensión en los fondos o en el sistema de ahorro individual y en el sistema de Prima Media. Presidente y Comisión, mañana está en el Orden del Día en la Corte Constitucional una sentencia de unificación de criterios que aborda este mismo tema, yo consideraría que nosotros deberíamos esperar el transcurso en la Comisión de cómo se desenvuelve esta sentencia de unificación y así podríamos tener una mejor luz y una mejor respuesta a estas personas que están siendo afectadas, pero también como le cerramos el paso a mucha gente que se va a beneficiar a costillas de los pobres de Colombia, no debemos mirar que en el sistema de Prima Media la mayoría de las pensiones cuando son de más de 6 salarios mínimos, requieren que sean subsidiadas por el Estado, por ende terminamos pagando todos los colombianos estas pensiones, así que, yo les solicito muy respetuosamente, decirle al señor ponente que nuestra intención es poder sacar una norma que realmente le resuelva el problema a los que se vieron afectados y engañados como lo ha manifestado acá mis antecesores y que fueron engañados en cómo iba a ser su expectativa de pensión, solamente les contaron el sistema de cómo se incrementaban sus aportes, pero no de cómo es la diferencia abismal que existe entre los 2 regímenes al momento de hacer la liquidación de la pensión, esto lo digo, Presidente, puesto que hoy he estado radicando también la ponencia del proyecto de ley No. 111 que pretende por una vez

autorizar el desahorro pensional de las personas que no tienen ninguna posibilidad de pensión, que hoy están sufriendo el gran traumatismo que tuvo esta situación de la Pandemia, que hoy están casi que en la pobreza absoluta, pero tienen en los fondos de pensiones un ahorro y que nunca se van a poder pensionar, así que, solicitarle a la Comisión que esperemos que el pronunciamiento de la Corte el día de mañana que en esa sentencia de unificación nos va a dar muchas mejores luces y el próximo martes poderlo debatir y ahí tomar decisiones hasta donde se puede aportar a esta iniciativa y poder también mejorarla para poder tener una norma que realmente le dé garantías a estas personas, pero que también le dé garantías al pueblo colombiano y que no sigamos pagando pensiones del bolsillo de nosotros. Gracias, Presidente

El Presidente: Muy buena aclaración, Representante Henry Fernando Correal. Tiene el uso de la palabra, Representante Wills.

H. Representante Juan Carlos Wills Ospina: Gracias, Presidente. Muy sencillo, es que yo creo que primero hay una confusión grandísima por parte del Representante Henry Fernando a quien le envió un gran saludo, gracias por acompañar también el proyecto, pero lo que va a haber mañana simplemente, Presidente, es una audiencia pública a la cual yo estoy invitado también porque la Corte Constitucional quiere posiblemente escuchar los sectores para ver qué es lo que está pasando a ver si sacan una sentencia de unificación, que nada tiene que ver con lo que hoy estamos tramitando, Presidente y que repito, lleva 8 semanas en el Orden del Día. Yo le quiero pedir al Representante Henry Fernando que retire la solicitud, si es posible y si no, pues, evidentemente que se vote de manera negativa y no se apruebe el aplazamiento sino que le demos discusión a este proyecto, yo creo que, Presidente, no tiene nada que ver una cosa con la otra, mañana lo que va a haber es una audiencia pública a la cual yo estoy invitado y participaré por ser autor de este proyecto, pero nada tiene que ver, lo que están buscando ellos es una sentencia de unificación de tutelas que apenas están empezando a escuchar y la audiencia pública mañana es para escuchar a los sectores, no hay mañana ninguna decisión ni mañana va a pasar nada, ni sabemos si en una semana, 2 o 3, en un mes, en 3 años o en 20 años, necesitamos darle trámite a este proyecto de ley, esa es la realidad que tiene hoy esta Comisión frente al país y por supuesto que lo que está esperando la gente es que logremos sacar adelante y darle debate a este proyecto. Gracias, Presidente.

El Presidente: Sigue abierta la discusión de la proposición de aplazamiento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, sírvase recoger la intención de voto. Secretario, me puede volver a leer la proposición del Representante Henry Correal.

El Secretario: Sí, Presidente. Proposición: *Solicitamos el aplazamiento del proyecto de ley No. 018 de 2021 - Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2º de la Ley 797 de 2003" Que modificó el literal e del artículo 13 de la Ley No.100 de 1993.* Henry Fernando Correa Herrera, Representante a la Cámara. Esta es la proposición.

El Presidente: Esa proposición fue ampliada con la justificación que él da frente al tema de la audiencia de mañana a la Corte que nos va a permitir unos insumos para el mejoramiento de este proyecto de ley. Entonces, Secretario, sírvase recoger la intención de voto, por favor.

El Secretario: Sí, Presidente. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición de aplazamiento, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		X

5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN		X
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS		X
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	10	8

Presidente ya hay decisión.

El Presidente: Secretario infórmele a esta Comisión como está la votación.

El Secretario: Presidente, la proposición de aplazamiento ha sido aprobada, por el **SÍ**, 10 votos y por el **NO**, 8 votos, en consecuencia, ha sido aprobado el aplazamiento.

El Presidente: Secretario, como esta proposición de aplazamiento se estaba justificando en lo de la Corte mañana, le ruego el favor que quede agendado para el martes de l punto en el Orden del Día. Siguiete proyecto de ley, Secretario.

El Secretario: Presidente, el siguiente proyecto de ley es el No. 301 de 2021 "Por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones" Presidente, este proyecto de ley también tiene una proposición de aplazamiento que acaba de llegar a las 10:35 horas.

El Presidente: ¿Quién está presentando esa proposición de aplazamiento, Secretario?

El Secretario: Proposición de aplazamiento: *Solicito respetuosamente a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aplazar la discusión y votación del proyecto de ley No. 301 de 2020 - Cámara "Por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones"* Atentamente, Jairo Humberto Cristo Correa, Representante a la Cámara.

El Presidente: Secretario, yo no puedo abrir la discusión porque yo soy el que está presentando la proposición. Doctor Cala, asuma la presidencia, por favor.

El Secretario: Presidente, quiero preguntarle al doctor Cristo, es que aquí hay una confusión, es proyecto de ley No. 301, no es de 2020 sino de 2021 ¿Me autoriza corregirle?

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa: Claro que sí, Secretario.

El Secretario: Presidente Cala; puede usted someter a consideración la proposición de aplazamiento del proyecto de ley No. 301 de 2021.

El Presidente: Señor Secretario, se abre la discusión de la proposición de aplazamiento del proyecto

de ley No. 301 de 2021. Tiene la palabra el doctor Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: Gracias, querido Presidente, que coincidencia que siempre que me dan la palabra usted está presidiendo, doctor Cala, es un mensaje subliminal de que las fuerzas se están uniendo. Presidente, este proyecto de ley yo he estado revisándolo y creo que es un proyecto de ley interesante, pero yo creo que le falta algo, le falta materia, le faltan cosas básicas, yo veo que es un proyecto de ley de 35 artículos, aquí dice en la presentación que es sustentado por el ministerio de Agricultura, por el doctor Rodolfo Zea y pues no veo otros autores, estuve averiguando y me dicen que no, que es supuestamente de muchas organizaciones y muchos otros ministerios y la verdad desconozco cuáles son esos ministerios y quiénes están presentando este proyecto de ley y usted lee el título, querido Presidente, dice “*Se crea el sistema para la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación*” Muy bonito, un título hermoso, un título el cual nos dice, bueno, con este proyecto de ley como con muchas leyes vamos supuestamente a solucionar el problema de alimentación, doctor Cala, de los colombianos, pero uno empieza a leer el proyecto de ley y lee el objeto del proyecto de ley, la creación de ese sistema para la garantía del Derecho a la Alimentación y crea nuevas funciones competencias y mecanismos de la articulación entre las entidades de Orden Nacional y las territoriales, me pregunto, ojalá que alguien del ministerio de Agricultura me esté escuchando, acaso en el siglo XXI no hay una interacción entre los ministerios a nivel nacional y los entes territoriales, yo veo que existe esa interacción, incluso, hay muchos convenios que existen entre el ministerio y las territoriales, yo quisiera que me explicaran cuál es el objetivo del proyecto, a qué vamos porque por un proyecto de ley garantizar esa seguridad alimentaria del país a mí no me parece, por eso yo el día anterior, si ustedes se acuerdan, compañeros, yo pedí una audiencia pública, que venga el ministro y vengan esos otros ministerios, otras entidades que no aparecen firmando el proyecto de ley y nos expliquen que si nosotros aprobamos este proyecto de ley y por qué supuestamente van a cambiar las condiciones alimentarias y la garantía alimentaria del país y voy a un punto muy importante que no aclara el proyecto de ley, por eso pedí la audiencia, no había pedido aplazamiento, pero el doctor Cristo lo ha pedido, me parece pertinente que se haga esa audiencia lo más pronto posible y uno de los temas es el siguiente, hablan aquí en este proyecto del Derecho a la Alimentación, bueno, es un derecho adquirido, me gustaría preguntar en esa audiencia ese derecho en qué va a cambiar ahorita con esta Ley porque es una interacción de varias entidades, segundo, la garantía del Derecho a la Alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada, o sea, ¿Necesitamos una Ley para poder hacer eso? Y lo que más me preocupa, Cala y compañeros, ¿Dónde están los programas de acceso efectivo a la tierra? Garantizamos el tema alimentario del país, ¿Cómo lo vamos a garantizar? Si no, o hay dificultad para el Derecho a la Tierra, lo primero que se debe hacer es políticas claras del ministerio de Agricultura para poder ayudar al agricultor, todos sabemos ahorita lo difícil que es ir a invertir en el campo, a sembrar porque las cadenas productivas están completamente rotas y el agricultor no siembra no es porque no quiera, es porque pierde, aquí no está diciendo cómo vamos a solventar ese problema, eso es con posiblemente subsidios a los agricultores, no está planteado ese tema, pero además, no está planteado dónde va a estar, Cala y compañeros, cómo se va a facilitar el acceso a la tierra, yo vengo de una región y por eso solicité esa audiencia, una región donde hay zonas como el municipio de Hato Corozal en Casanare que es el 70% que no hay títulos, personas con tenencia de la tierra de 60 a 80 años y no tienen títulos, personas en el departamento de Casanare el 50% no tienen títulos, dicen que son baldíos, pero yo no veo baldíos en esta Nación, yo lo que veo es personas las cuales tienen una tenencia de la tierra de 50, 60, 80 años y no tienen títulos y al no tener títulos, no pueden hacer productiva sus tierras, yo creo que lo que este proyecto de ley, si lo vamos a apoyar, debía fortalecer y agilizar la titulación de las tierras cuando hay una tenencia que no ha sido a punta, de pronto, del tema en el sentido de presiones por grupos delincuenciales, esas personas que tienen por tradición 60, 80 años, 40 años una tierra, por qué no darle sus títulos, con un título usted tiene derecho a un subsidio, usted tiene derecho a un préstamo en un banco, usted tiene derecho y tiene la capacidad de poder sembrar y hacer productiva su tierra, mientras en este país no haya una política clara de titulación de baldíos o titulación no de baldíos porque no existen, de esa gente que está ahí, pero que esa gente no puede producir alimentos porque no tiene como, no tiene las herramientas, ahí sí sería una verdadera

política en el tema de garantizar el derecho a la Alimentación, el país sí necesita eso, claro que sí, pero hace falta en este proyecto de ley temas tan importantes como el derecho a la Tierra y sin ese derecho y sin ayudar al agricultor eso será una Ley más, un saludo a la Bandera, por eso, querido Presidente, yo apoyaré e invito a los compañeros a aplazar el proyecto de ley para que venga el ministro Zea, para que vengan los demás ministros a este recinto y nos expliquen cuál es el objetivo y cómo es que vamos a garantizar la alimentación de los colombianos, ese sí sería un debate interesante donde todos queremos escuchar a todas las entidades y si vamos a hacer un proyecto de ley, que sea un proyecto de ley bien documentado, bien fundamentado donde se toquen todos estos temas, son 35 artículos, pero en ninguno uno ve que haya una política en el tema de garantizar el derecho a la Tierra. Muchas gracias, querido Presidente. Pido el apoyo a la proposición del doctor Cristo de aplazar el proyecto hasta que no hagamos la audiencia pública sobre este proyecto de ley No. 301 de 2021. Gracias, querido Presidente.

El Presidente: Continúa la discusión de la proposición de aplazamiento del proyecto de ley No. 301. Doctor Omar de Jesús Restrepo, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa: Muchas gracias, señor Presidente por concederme el uso de la palabra. Yo coincido con Cristancho, es que yo creo que Cristancho tiene que haber votado por el SÍ en el Plebiscito para el Acuerdo de Paz porque todo lo que ha planteado, mucho de su intervención está recogido en los acuerdos de paz, el acceso a la tierra, a la formalización, la titulación y la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria, desde esa óptica yo estoy de acuerdo con el aplazamiento, pero siempre y cuando se realice la audiencia pública y se convoquen a las diferentes organizaciones sociales que participen en ellas, incluidas las zonas de reserva campesina, las organizaciones indígenas, las organizaciones por los afros, pero también las organizaciones por los campesinos y los diferentes gremios que de una u otra manera tienen que ver con la producción de alimentos en el país. Muchas gracias.

El Presidente: Anuncio que se va a cerrar la discusión de la propuesta de aplazamiento, queda cerrada, anuncie el sentido del voto, señor Secretario y procedamos a recoger la intención del voto.

El Secretario: Sí, Presidente. Vamos a votar la proposición de aplazamiento para discusión y votación del proyecto de ley No. 301 de 2021 – Cámara, votando SÍ, se aplaza la discusión y votación, votando NO, no se aplaza.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN		X
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	

18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		
	VOTACION TOTAL	12	1

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente: Informe a la Comisión los resultados.

El Secretario: Sí, Presidente. El aplazamiento del proyecto de ley No. 301 de 2021 - Cámara ha sido aplazado, por el **SÍ**, 12 votos, por el **NO**, 1, en consecuencia, ha sido probado el aplazamiento de la discusión y votación de este proyecto.

El Presidente: Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario: Sí, Presidente. El siguiente proyecto de ley es el No. 206 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se regula la dispensación de medicamentos en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones" Autores: Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña, radicado: agosto 5 de 2021, publicación del proyecto de ley: Gaceta No. 1079 de 2021, radicado en Comisión: agosto 31 de 2021, ponentes para primer debate: HH. RR. Jairo Giovanni Cristancho Tarache (Coordinador ponente) Representante Omar de Jesús Restrepo Correa (Ponente) Designado el primero de septiembre de 2021; ponencia para primer debate en la Gaceta No. 1399 de 2021; el doctor Restrepo tiene potencia positiva y hay publicación de Gaceta No. 1458 de 2021 del doctor Cristancho que tiene ponencia negativa; último anuncio: octubre 26 de 2021. Presidente, este proyecto ley tiene 2 ponencias una positiva y una negativa.

El Presidente: Secretario ¿Existe alguna proposición con referencia a aplazamiento?

El Secretario: No tiene, pero si debemos discutir primero la proposición negativa.

El Presidente: Secretario, dele lectura a la proposición negativa.

El Secretario: Sí, Presidente. Proposición: *En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archivar el proyecto de ley No. 206 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se regula la dispensación de medicamentos en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones".* Del Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache (Coordinador ponente) Esta es la proposición negativa al proyecto de ley No. 206 de 2021 – Cámara, Presidente.

El Presidente: Secretario, abrimos la discusión de esta proposición negativa. Tiene la palabra el coordinador ponente, Jairo Giovanni Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho: Gracias, querido Presidente. Un cordial saludo a usted. Hoy ha sido un día difícil en el cual hemos en algunas situaciones puesto de acuerdo con los congresistas de Comunes, que bien por el país, pero en esta, querido Omar Restrepo, si no estoy de acuerdo, en este proyecto de ley en el cual he dado una potencia negativa y usted ha dado una ponencia positiva y es un proyecto de ley que voy a dar los argumentos por qué hice una ponencia negativa y espero que me acompañen una vez escuchados mis argumentos. Querido Presidente, este proyecto, el No. 206 de 2021 lo que busca es reglar la dispensación de medicamentos en el Territorio Nacional, o sea, que la venta de medicamentos de aquellos medicamentos incluidos, antes se llamaban post y no post, sean entregadas las dosis que envía el médico y en las farmacias tengan esa prevención o precaución de que sean las dosis mínimas requeridas y no un exceso de medicamentos, todos sabemos a veces que se envía un medicamento y entonces dele 1/4 de pastilla, media pastilla o a veces dicen, no, señores, le cambiamos el nombre que le envió el médico por otro medicamento, hasta ahí está bien, es el objetivo como tal de la doctora Miranda quien es la

autora de este proyecto de ley y se fundamenta en 2 situaciones que lo describe a lo largo del proyecto que ella instauro y nosotros revisamos en la ponencia, una situación es que se realice mayor control en el suministro de los medicamentos prescritos que son comercializados en las farmacias, ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que no haya riesgo del abuso de medicamentos y la otra presunción es que genera un ahorro a los pacientes que deben adquirir por cuenta propia sus medicamentos, desde Nairobi en 1985 la OMS empezó a preocuparse por eso, porque el paciente no se excediera en la dosis de medicamentos o al contrario, muchas veces no se tome menos medicamentos del indicado, incluso, en las farmacias muchas veces le dan la dosis que el médico no envió y donde empieza la sujetación de por qué no es necesaria la Ley, porque consideramos, doctor Juan Diego, que ya está regulado el tema y por qué está regulado, en las Secretarías de Salud, que tuve la oportunidad de ser Secretario de Salud, existe una área que se llama el Área de Inspección, Vigilancia y Control de Medicamentos, que hacen las famosas IVC, control y vigilancia de medicamentos y ellos como tal deben revisar y estar muy pendientes de que la fórmula que da un médico, 1, que ese médico sea el médico quien de verdad esté graduado y tiene la capacidad de formular estos medicamentos, muchos de los medicamentos que llamados no post, se hace un formulario especial para hacer más regulación por el ministerio de Salud y fuera de eso, la Secretaría de Salud puede ir a una farmacia y si ve que esta farmacia está abusivamente entregando medicamentos no formulados y muchas veces la dosis no prescritas por el médico tratante, pueden ser sancionadas y esto lo hace la Secretaría de Salud, me pregunto, ¿Es necesaria una Ley de la República para tratar de regularlo? Yo estoy seguro de que sí se aprueba este proyecto de ley, va a ser una Ley más sin ningún resultado. Y voy a otras leyes que existen ya fuera del tema de la Secretaría de Salud que una de las funciones es la inspección, vigilancia y control de los medicamentos, que no estén vencidos, que los medicamentos sean reales, que tengan el principio activo porque muchas veces venden placebos y hay farmacéuticas, incluso, piratas y todos lo sabemos, eso lo hace la Secretaría de Salud, para eso están, pero voy a otro marco en Colombia, marco en el cual controla el tema de los medicamentos para darles seguridad al paciente; 1, la Ley 193, la Ley 193, querido Presidente, manifiesta de manera transversal, traza la hoja de ruta a seguir en materia de regulación de medicamentos en cuanto a precios, vigilancia y suministro de estos; 2, la Ley 212 de 1995, La ley 212 regula la profesión de químico farmacéutico, qué tan importante es que los químicos farmacéuticos que son requeridos en una institución IPS y en la farmacéutica mucho más porque son los que generan el principio activo para que un medicamento tenga lo que dice el papel, esos químicos farmacéuticos están regulados por la Ley 212 de 1995 con el fin de proteger y salvaguardar el derecho que tiene la población de que se lo otorgue calidad y seguridad en los medicamentos, existe una Ley para el químico farmacéutico; 3, la Ley 1438 de 2011, doctor Cristo, la cual en el artículo 86 establece la política farmacéutica de insumos y dispositivos médicos, también existe el Decreto 677 de 1995, ese decreto habla del régimen de vigilancia sanitaria de medicamentos por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones, hay un decreto en ese sentido, además, el decreto Único Reglamentario del Sector Salud, el decreto 780 de 2016, el capítulo 10 de este decreto habla textualmente de droguerías y servicio farmacéutico y establece las obligaciones, deberes y prohibiciones de los farmaceutas, la verdad, querido Presidente y compañeros, yo considero que en virtud de lo que he expuesto anteriormente archivemos este proyecto de ley No. 206 de 2021 - Cámara porque ya está reglamentado, existen las leyes suficientes, los decretos suficientes para hacer una Ley más que al final de cuentas no va a cumplir ningún objetivo. Gracias, querido Presidente.

El Presidente: Sigue abierta la discusión, ¿Quién está pidiendo la palabra, Secretario? Tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa: Muchas gracias, señor Presidente. En algunas cosas Cristancho tiene razón, pero es que la problemática continúa, a pesar de haber unas leyes de juego con relación a lo de los medicamentos, pues los pacientes siguen sufriendo la misma problemática y qué propone este proyecto de ley, pues resolverla a través de generar unas obligaciones para que los pacientes no tengan esas barreras y esas dificultades que en el momento se siguen presentando, no obstante, va a haber unas reglas y normas que generan esas

disposiciones, por ejemplo, está lo del CONPES 155 de 2012 el cual habla de la política farmacéutica nacional que reconoce que el problema central de la situación farmacéutica en Colombia es el acceso inequitativo a los medicamentos y la deficiente calidad de atención, y esa es una realidad, ¿El proyecto qué plantea? Plantea un mayor control en el suministro de los medicamentos prescritos que son comercializados en las farmacias y con la finalidad de disminuir el riesgo y abuso de los mismos medicamentos, porque la presentación puede generar este tipo de circunstancias, pero también y en el mismo sentido plantea generar un ahorro a los pacientes, ustedes saben que hay una vaina que ya es casi formateada, lo venden por sellos y son sellos de 10 y a veces no se necesita toda esa gran cantidad de medicamentos y el paciente los puede consumir y eso le puede generar no solamente un gasto que es innecesario, sino también le puede generar problemas de salud porque ya hay un desborde de lo que los médicos están recetando. Nosotros aquí le incorporamos a este proyecto una problemática que también sufren los campesinos en la ruralidad dispersa y ahí nosotros tratamos a través de una proposición que le hacemos a esta ponencia y al proyecto del autor y es que en cabeza del ministerio de Salud se diseñe un programa especial para el abastecimiento y suministro de medicamentos esenciales y para el manejo de enfermedades crónicas que beneficien a la población rural y la población rural dispersa, es decir, si en las grandes ciudades hay problemas con relación a esto, en las cabeceras municipales y en las regiones alejadas, pues aquí la situación es todavía mucho más compleja y por eso nosotros creemos que el proyecto pues sí vale la pena que se convierta en regla y en una Ley que obligue y al mismo tiempo le permita a los ciudadanos tener accesos adecuados a los medicamentos y ante todo a la población rural dispersa que es afectada por muchas circunstancias, pero ante todo también por los problemas de medicamentos y de salud, entonces por eso nosotros no estamos de acuerdo con el archivo, creemos que el proyecto tiene sus propósitos loables que benefician a la mayor parte de los ciudadanos en general, pero también en particular a la ruralidad, esperamos que nos apoyen.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta, seguido de él el Representante Mauricio Toro.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano: Presidente, muchas gracias. La verdad es que el doctor Cristancho en su exposición tiene toda la razón, los medicamentos en Colombia están los de venta libre que son los que se conocen como OTC - Over The Counter y los medicamentos que son de control que son los que se entregan en las EPSs en los puntos de expendio de medicamentos y ya se entregan por unidosis o sea, es decir, eso ya está reglamentado, si no se está cumpliendo con la norma lo que debemos hacer es un control político, una denuncia ante la Superintendencia, etcétera, pero no otra Ley porque ya no se necesita. Simplemente era eso, Presidente, muchas gracias.

El Presidente: Representante Mauricio Toro.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela: Presidente, gracias. Hoy yo creo que este proyecto resulta interesante en cuanto a como lo decía Omar, pues esto entra a mejorar una situación económica de algunas personas que hoy viven en regiones apartadas donde creemos que se beneficiarían porque tienen escasos recursos económicos y esto puede pasar porque les ordenan un medicamento que no viene en una dosis inferior y esto terminaría generando un sobre costo, pero también esto tiene un ahorro inmediato en cuanto a los medicamentos incluidos en el post, muchas veces el médico ordena 15 pastas y vienen 30 y el Sistema General de Salud tiene que entregar la caja completa, a mí me ha pasado y en especial con mi padre que hoy lo tengo en una situación de salud delicada donde le mandan unas medicamentos y tenemos cajas y bolsas enteras de lo que ha sobrado de tratamientos anteriores que en muchos casos lo que eso permite es que se armen mafias, si ustedes pasan por la séptima, empiezan a encontrar un domingo en los mercados de las pulgas solo en Bogotá morros de medicamentos que hay gente que vende porque les han sobrado, gente de escasos recursos y empiezan hacer un cambalache y un intercambio que claramente esto se tiene que vigilar por parte de la Secretaría de Salud, pero con esto lo que haríamos es disminuir ese desperdicio, ahorrarle costos al Estado Colombiano, al Sistema General

de Salud y también evitar algo que para nosotros es también preocupante y es el sobre costo de lo que esto puede implicar para personas de escasos recursos, entonces yo creo que este proyecto de ley no riñe con ninguna norma o decreto actual, refuerza por el contrario y genera una posición positiva para quienes hoy pues tiene que invertir más de lo que de lo que tienen cuando se puede dispensar por unidad, pero adicionalmente el costo para el Sistema General de Salud, pues es supremamente positivo porque así se dispensaría exactamente lo que se requiere, los médicos pues quieren hacerlo, pero no pueden en cuanto a que tienen que ordenar las cantidades que vienen preestablecidas en las cajas y eso genera problemas. Entonces concluyo con 2 cosas, lo primero, disminuimos el ingreso de esos medicamentos al mercado negro y las mafias que se crean contra esas obras, en segundo lugar le ahorramos costo al Sistema General de Salud para poder ordenar exactamente lo que se requiere y se necesita sin desperdicio, buenas prácticas además que tienen y 3, beneficia a quienes hoy tienen que comprar de su bolsillo los medicamentos ya sea porque no hay disponibilidad y le toca hacerlo así cuando los que están ordenados por el post no pueden o porque lo tiene que comprar de manera particular porque son no post, al final esto generaría una posibilidad de ahorro para muchos. Yo creo que hay que apoyar este proyecto de ley que resulta importante y que genera un poco más de equidad y justicia para el sistema, para el ahorro y para quienes menos tienen. Muchas gracias.

El Presidente: Sigue abierta la discusión. Tiene la palabra el H.R. Jairo Reinaldo Cala Suárez.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: Muchas gracias, señor Presidente. El problema realmente aquí es que aquí existen normas y existe todo lo que se nos ocurra en materia de garantizar la salud a los colombianos, pero la realidad es otra, la realidad es que el acceso real a los medicamentos y sobre todo a los medicamentos de alto costo, la gente que padece de esas enfermedades terminales o enfermedades graves, cánceres, síndas y otras enfermedades que son terminales, pues, esa gente realmente es víctima de las farmacéuticas y es víctima del Sistema de Salud porque aquí los compañeros que son médicos y que les ha tocado trabajar en las EPSs saben que ellos no pueden formular los medicamentos que necesita el paciente sino los medicamentos que recomienda la entidad prestadora del servicio y en ese sentido nosotros sí creemos que es necesario que se puede avanzar en la puesta en marcha de una norma que obligue a las EPSs, que obligue a las IPSs a suministrarle al enfermo el medicamento adecuado en las cantidades adecuadas y en los tiempos adecuados porque mucha gente y hoy quiero señalar el caso de una mujer que en el departamento de Santander está siendo víctima de un Cáncer en el que ya perdió su útero, perdió un seno y está a punto de perder el otro seno y donde la IPS y la EPS no le suministran los medicamentos adecuados ni en las cantidades adecuadas ni la atención adecuada, entonces ahí si tiene razón el doctor Cristancho cuando dice que se le otorga placebos, entonces quién controla qué tipo de medicamento le están suministrando a un paciente con una enfermedad terminal y quién regula y quién garantiza que se le esté suministrando el medicamento adecuado, entonces yo sí creo que la Ley 100 estableció el negocio de la medicina, pero no estableció la atención y la intermediación financiera literalmente le está negando a los colombianos con enfermedades graves la atención debida y el suministro de los medicamentos necesarios y adecuados, por eso consideramos nosotros que sí este no es el proyecto, hagámosle los ajustes que consideremos, pero garanticémosle a los colombianos una atención y el suministro de unos medicamentos adecuados y que la Superintendencia pueda de manera efectiva contar con unas herramientas que le garanticen a esa población que está sufriendo, a esa población que está siendo víctima de la enfermedad, pero que también está siendo víctima del Sistema de Salud. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Sigue abierta la discusión. Tiene la palabra el coordinador ponente, doctor Jairo Giovanni Cristancho.

Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias, señor Presidente. Desafortunadamente por el ruido en el auditorio y bajo volumen no pude escuchar claramente lo que manifestó el doctor Toro y yo voy a tratar sin haber entendido y escuchado claramente lo que él manifestó, de decir porque sigo

insistiendo en que esta esta proposición negativa de este proyecto de ley, esta ponencia que hicimos negativa. Miren, el ministerio de Salud, si es por el tema de gastos porque cuando uno ve el objetivo del proyecto, habla de 2 cosas, una es el control en el suministro de los medicamentos en las farmacias, en las IPS y; 2, el ahorro de los pacientes, ya manifesté en mi primera intervención que si es por el control del suministro de los medicamentos, hay unas instituciones que se encargan de ese procedimiento que son las secretarías de salud, el área de inspección vigilancia y control de la calidad, pero también a nivel nacional el Instituto Nacional de Salud en cuanto a lo que dice el doctor Cala en el sentido de que el Instituto Nacional de Salud debe vigilar que se haga con calidad estos medicamentos, pero también está el INVIMA, el INVIMA hace el control de medicamentos como en Estados Unidos lo hace la FDA en Estados Unidos existe la FDA que hace el control de la calidad de los medicamentos, aquí tenemos el INVIMA y el INVIMA si hay un medicamento que no cumple, hoy una sospecha de cualquier ciudadano colombiano o de cualquier atención de usuarios, deben hacer revisar que ese medicamento tenga el contenido necesario, entonces en cuanto una premisa que era el control de suministro de medicamentos en las farmacias, pues para eso está el INVIMA, las secretarías de Salud y todas esas entidades y el mismo ministerio de Salud y en cuanto al ahorro de los pacientes, o sea que se genere un ahorro, acordémonos que una las cosas buenas que hizo el ministerio, que ha hecho, es el control, la regulación de precio de medicamentos, en más de mil medicamentos en nuestro país en este momento están regulados los precios y eso es algo que ha hecho el ministerio y eso genera que por lo menos los anticonceptivos orales, habían anticonceptivos orales que le valían una mujer, que es algo esencial, fundamental, \$70.000, \$80.000 y actualmente el mismo principio básico de todos anticonceptivos los consiguen las pacientes con la misma marca en \$15000, \$18000, o sea, si es para regular costos, ya existe en el ministerio un tema en el cual hace la regulación de precios, si es para ver calidad y dosis existe el INVIMA, el Instituto Nacional de Salud y el mismo ministerio y las secretarías de Salud, por eso yo veo que no es necesario, no es que no sea importante hablar sobre el tema, claro que es importante hablar sobre el tema, con lo que no estoy de acuerdo es que necesitemos una Ley para reglamentar algo que ya está reglamentado, que ya está regulado y que lo que tenemos que hacer es exigirle a esos institutos que existen que apliquen y hagan las cosas bien para que los colombianos no se vean alterados por un mal suministro de medicamentos. Gracias, querido Presidente.

El Presidente: Sigue abierta la discusión. Secretario ¿Alguien está pidiendo el uso de la palabra en plataforma? Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, tome la intención de voto de la proposición negativa de este proyecto de ley.

El Secretario: Presidente, para claridad de todos, vamos a votar la proposición negativa al proyecto de ley No. 206 de 2021 – Cámara, votando **SÍ**, se aprueba la proposición negativa, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		X
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN		X
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		X
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	

14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS		X
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		X
	VOTACION TOTAL	9	7

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente: Secretario ¿Cuál es la decisión?

El Secretario: Presidente, la proposición con que termina la ponencia de archivo negativa del proyecto de ley No. 206 de 2021 - Cámara ha sido aprobada, por el **SÍ**, 9 votos, por el **NO**, 7 votos, en consecuencia, el proyecto ha sido archivado.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el III punto, anuncio de proyectos de ley.

El Presidente: Secretario, para anuncios de proyectos de ley el día de hoy tenemos 2 proyectos aplazados, el proyecto de ley de deporte y el proyecto de ley No. 018 ¿Cierto? Quiero hacer la siguiente claridad, por favor me permiten las 3 proporciones de aplazamiento de este proyecto de ley para tener claridad. El proyecto de ley No. 038 es un proyecto de ley para el cual se pide aplazamiento debido a que se está esperando un concepto por parte del ministerio de Educación, este proyecto tendría prelación frente a los demás del Orden del Día porque es un proyecto de ley que viene para tercer debate, sin embargo, el día martes no sabemos si ha llegado o no ha llegado por lo tal este proyecto lo dejamos para el miércoles y no lo anunciaremos para la próxima sesión, entonces, Secretario, para dar claridad y el aplazamiento del proyecto de ley No. 018 que no tiene ninguna condición, la única condición por el cual se hizo aplazamiento de este proyecto de ley era esperar la audiencia pública para mirar un poco el tema de la jurisprudencia de lo que se va a debatir el día de mañana con el ponente y los invitados frente al tema de este proyecto de ley, entonces este proyecto de ley lo anunciaremos para la próxima sesión. Secretario, anuncie proyectos.

El Secretario: Sí, Presidente, con la constancia que usted ha dado, vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se voten proyectos de ley, entonces voy a anunciar el proyecto el primer proyecto, proyecto de ley No. 018 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 301 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 253 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 087 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 081 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 091 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 101 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 283 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 133 de 2021 – Cámara. Han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueban proyectos de ley.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: El siguiente punto del Orden del Día es el IV, lo que propongan los honorables representantes, hay una proposición, Presidente.

El Presidente: Dele lectura a la proposición, Secretario.

El Secretario: Proposición: *En nuestra condición de miembros de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y de conformidad con lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 solicitamos a la Honorable*

Comisión Séptima de la Cámara de Representantes apruebe la convocatoria y realización de audiencia pública para la presentación y sustentación de los informes anuales por parte de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1270 de 2009 y en la audiencia igualmente participarán actores de la sociedad civil interesados en el informe anual, tales como las vocerías delegadas del Movimiento Barrista, de esta manera se esperan recoger los aportes y recomendaciones para la mejora del Plan de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. Cordialmente Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Cristancho Tarache y Juan Diego Echeverría. Ha sido leída la proposición para esta audiencia pública, Presidente, puede someterla a consideración.

El Presidente: Se abre la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, tome la intención de voto.

El Secretario: Sí, Presidente. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición leída, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	15	0

El Presidente: Secretario, anuncie la decisión.

El Secretario: Presidente, la proposición para audiencia pública ha sido aprobada por 15 honorables representantes.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente: Antes de levantar la sesión quiero informarles que el proyecto de ley No. 018 queda agendado de I en el Orden del Día para el próximo martes a las 09:00 de la mañana, entonces, Secretario, se cita a sesión de la Comisión Séptima para el próximo martes 2 de noviembre a las 09:00 de la mañana.

El Secretario: Se levanta la sesión siendo las 11:59 horas y por orden de Presidencia se cita para el próximo martes, haciendo hincapié nuevamente en que el proyecto de ley No. 018 estará de primero para discusión y votación de proyectos de ley. Muchas gracias a todos.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario.

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró: Sharick Sierra López.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 800999098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 10 Año 2021

Hora Inicio: 9:49

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 11:59.

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		10:13		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:00		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9	DIAZ PLATA FABIAN	/			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/			
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		10:06		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

16

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter: @camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-07
Linea Gratuita: 018000122512

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 839930005-0	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Orden del día

Hora Terminación _____

Acta: _____

Aprobado

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

15

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraorepresentantes
 PBX 3904050-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

10

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L-M-C-3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición para aplazamiento

Hora Terminación _____

Acta: _____ PL 638 de 2021 C-249 de 2020 Senado

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

Aprueba

16

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 10 Año 2021.

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición Aplazamiento PL 018-2021

Hora Terminación _____

Acta: _____

Aplazado

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		-
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN		-
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		-
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

10 8

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

4

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

44

Fecha: Día 27 Mes 10 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Aplicación PL 301 de 2021

Hora Terminación _____

Acta: _____

Aplazado

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN		/
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

12 1

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

5

Elaboró:

16

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999008-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 22 Mes 10 Año 2021

Hora de Inicio _____

Asunto: Proposición Negativa PL 206 de 2021

Comisión 70
Hora Terminación _____

Acta: _____

Proposición de Acta

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN		/
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		/
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		/
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		/

9 7

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

6

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

13

Fecha: Día 27 Mes 10 Año 2021.

Asunto: Proposición Audiencia Pública
Acta: _____

Hora de Inicio _____

Hora Terminación _____

Proposición

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

19

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018008122512

19